

Nsamblea Legislativa Murinacional de Belivia Cámara de Senaderes

La Paz, 18 de octubre de 2023 P.I.E. Nº 1297/2022-2023

Señor:
Regis German Richter Alencar
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
Pando. -



Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Eva Luz Humerez Alvez, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe, bajo qué partida se adquirió el camión marca Toyota Hino con placa de circulación 4236 EXB. --- **2.** Informe, de acuerdo a la planificación correspondiente, para qué está encomendado en la gestión 2023 el camión marca Toyota Hino con placa de circulación 4236 EXB. --- **3.** Informe, cuál es la relación contractual que tendría la Gobernación de Pando con la Empresa RIDAYEN. --- **4.** Informe, cuál es la función del Servicio Departamental de Agua y Electrificación Rural SEDAE. --- **5.** Remita el contrato, entre la Empresa RYDAYEN y el Servicio Departamental de Agua y Electrificación Rural SEDAE."

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE ' CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO Gestión: Dr. Regis G. Richter Alencar DESPACHO GUBERNAMENTAL





Cobija, 22 de Noviembre de 2023 CITE: GADP./DESP. Nº 729/2023

Señor Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolívia La Paz - Bolívia.-



Ref.- RESPUESTA A PIE Nº 1297/2022-2023

De mi mayor consideración:

A través de la presente tengo a bien dirigirme a su autoridad y hacerle llegar un saludo cordial , y en atención a la nota P.I.E. Nº 1297/2022-2023 a través de la misma se solicita al Gobierno Autónomo Departamental de Pando a través de las instancias correspondientes se pueda responder al cuestionario presentado por la senadora Eva Luz Humerez Alvez.

En virtud a lo señalado, se procede a remitir a la Cámara de Senadores la información sustentada a través del Informe INF/SEDAE/AyS/Nº 178/2023 emitida por el Jefe de Agua y Saneamiento - SEDAE de acuerdo a los puntos solicitados en la Petición de Informe, que se anexa a fs. 54.

Sin otro particular motivo, reitero a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

Dr. Régis G. Richter Alencar

GOBERNADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL PANDO

Cc. Arch RGRA/mbs Adj. lo señalado

HR CNG: 570/2023

